

MINISTERIO DE EDUCACION

14167 *ORDEN de 5 de junio de 1979 por la que se nombran Tribunales calificadoros para los concursos-oposiciones restringidos para el acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en las bases 5.ª de las Ordenes ministeriales de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por las que se convocaban concursos-oposiciones restringidos para proveer plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, al amparo de lo dispuesto en la Ley 37/1977, de 23 de mayo, y en el Real Decreto-ley 6/1979, de 26 de enero, respectivamente.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar los Tribunales calificadoros que se mencionan en los anexos adjuntos a la presente Orden.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de junio de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXOS QUE SE CITAN

Prácticas del Metal

Tribunal titular

Presidente: Don Emilio Duró Esterri, Coordinador provincial de Formación Profesional de Lérida.

Vocales:

Don Ignacio Gurruchaga Recalde, Maestro de Taller del I. P. N. de San Sebastián.

Don Santiago Andrés Muñoz, Maestro de Taller del I. P. N. de Teruel.

Don Miguel del Arco Jurado, Maestro de Taller del I. P. N. de Huelva.

Don Elías Isidoro Gallerdo, Maestro de Taller del I. P. N. «Juan de la Cierva», de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Bernardo Núñez Estévez, Coordinador de Formación Profesional de la provincia de Zamora.

Vocales:

Don Felipe Suárez Fernández, Maestro de Taller del I. P. N. de Gijón.

Don Francisco Gámbara Galán, Maestro de Taller del C. N. F. P. de Málaga.

Don Anselmo Domínguez Miján, Maestro de Taller del I. P. N. de Avila.

Don Emilio Justel del Campo, Maestro de Taller del I. P. N. de Palencia.

Este Tribunal actuará en Madrid y examinará a los opositores de la asignatura de los concursos-oposiciones restringidos convocados por Ordenes de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Prácticas de Electricidad

Tribunal titular

Presidente: Don Antonio Calvin Guzmán, Coordinador provincial de Formación Profesional de Madrid.

Vocales:

Don Antonio Bravo Vargas, Maestro de Taller del C. N. F. P. de San Fernando (Cádiz).

Don Francisco Filgueira Esperante, Maestro de Taller del I. P. N. de Vigo.

Don Juan V. López Garrido, Maestro de Taller del C. N. F. P. de Vallecas (Madrid).

Don José Ruiz Angel, Maestro de Taller del C. N. F. P. de Basauri.

Tribunal suplente

Presidente: Don Lisardo González García, Profesor numerario del C. N. F. P. de León.

Vocales:

Don Jorge Grunwald Moller, Maestro de Taller del C. N. F. P. de Ibiza.

Don Manuel Ogambo Ogando, Maestro de Taller del I. P. N. de Vigo.

Don Felipe Argüelles Leal, Maestro de Taller del I. P. N. «Juan de la Cierva», de Madrid.

Don Angel Gallastegui Arizabaleta, Maestro de Taller del C. N. F. P. de Vergara.

Este Tribunal actuará en Madrid y examinará a los opositores de la asignatura de los concursos-oposiciones restringidos convocados por Ordenes de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Prácticas de Electrónica

Tribunal titular

Presidente: Don Eusebio Muñoz Muñoz, Profesor numerario del I. P. N. de Valencia.

Vocales:

Don Enrique Aquesolo Elcoroaristizábal, Maestro de Taller del C. N. F. P. de Baracaldo.

Don Antonio Galeano de Nicolás, Maestro de Taller del C. N. F. P. de Vallecas (Madrid).

Don Julio Rodríguez Cabero, Maestro de Taller del C. N. F. P. de Mérida.

Don Emilio Linares Pernil, Maestro de Taller del C. N. F. P. de Armilla.

Tribunal suplente

Presidente: Don Francisco Estevan Arroyo, Profesor numerario del C. N. F. P. de Málaga.

Vocales:

Don José Jáuregui Zabaleta, Maestro de Taller del I. P. N. de Eibar.

Don Guillermo Naya Pan, Maestro de Taller del I. P. N. de La Coruña.

Don Julio Portalés Martín, Maestro de Taller del C. N. F. P. de Vallecas (Madrid).

Don Eduardo F. García Folgar, Maestro de Taller del I. P. N. «Juan de la Cierva», de Madrid.

Este Tribunal actuará en Madrid y examinará a los opositores de la asignatura de los concursos-oposiciones restringidos convocados por Ordenes de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Prácticas de Automoción

Tribunal titular

Presidente: Don Baltasar Márquez Jordá, Profesor numerario del I. P. N. de Tarragona.

Vocales:

Don Miguel Gardeazábal Yubero, Maestro de Taller del I. P. N. de Bilbao.

Don Jesús Marín Téllez, Maestro de Taller del I. P. N. «Carlos María Rodríguez de Valcárcel», de Madrid.

Don José M. González del Valle, Maestro de Taller del I. P. N. de Gijón.

Don Francisco Martín Muñoz, Maestro de Taller del I. P. N. de Granada.

Tribunal suplente

Presidente: Don Luis Usano Barbudo, Profesor numerario del I. P. N. de Guadalajara.

Vocales:

Don Fernando Barquero Pérez, Maestro de Taller del C. N. F. P. de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Don José Domínguez Linares, Maestro de Taller del C. N. F. P. de Ceuta.

Don José L. Castro Sánchez, Maestro de Taller del I. P. N. de Santiago de Compostela.

Don Venancio Rincón Feijoo, Maestro de Taller del I. P. N. de Orense.

Este Tribunal actuará en Madrid y examinará a los opositores de la asignatura de los concursos-oposiciones restringidos convocados por Ordenes de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Laboratorio Químico

Tribunal titular

Presidente: Don Diego Alcaraz Serradilla, Profesor numerario del I. P. N. de Alicante.

Vocales:

Don Bernardo Lledó Marqués, Maestro de Taller del I. P. N. de Valencia.
 Don Ignacio Fondévilla Lahoz, Maestro de Taller del I. P. N. de Zaragoza.
 Don Carlos Forné Farré, Maestro de Taller del I. P. N. de Tarrasa.
 Don Manuel Juncal Míguez, Maestro de Taller del C. N. F. P. de Palomeras-Vallecas (Madrid).

Tribunal suplente

Presidente: Don Cirilo Argüero González, Profesor numerario del I. P. N. de Avilés.

Vocales:

Don Diego Ramírez González, Maestro de Taller del I. P. N. de Las Palmas.
 Don Joaquín Ferrer Pi, Maestro de Taller del C. N. F. P. de Villanueva y Geltrú.
 Don Juan Almiral Orriols, Maestro de Taller del C. N. F. P. de Villanueva y Geltrú.
 Don Juan Martínez Espin, Maestro de Taller del I. P. N. de Valencia.

Este Tribunal actuará en Madrid y examinará a los opositores de la asignatura de los concursos-oposiciones restringidos convocados por Ordenes de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Prácticas Administrativas y Comerciales

Tribunal titular

Presidente: Don Jesús Tomás Buena Urquía, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sevilla.

Vocales:

Doña Mercedes Bernardino Ruiz, Maestra de Taller del C. N. F. P. de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
 Doña Carmen Atienza Cantero, Maestra de Taller del I. P. N. de León.
 Doña Carmen Rubiera Antolín, Maestra de Taller del I. P. N. de Gijón.
 Doña Julia C. Allende-Valledor Alvarez, Maestro de Taller del I. P. N. de Huelva.

Tribunal suplente

Presidente: Don Mariano Rodríguez Santos, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Tànger.

Vocales:

Doña Julia M. Martínez Estévez, Maestra de Taller del C. N. F. P. de La Coruña.
 Don Francisco José Aute Puiggari, Maestro de Taller del C. N. F. P. de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
 Don José María Sánchez Suárez, Maestro de Taller del I. P. N. de Oviedo.
 Doña Pilar Meler Sanagustín, Maestra de Taller del C. N. F. P. de Barbastró.

Este Tribunal actuará en Madrid y examinará a los opositores de la asignatura del concurso-oposición restringido convocado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Prácticas de Delineación

Tribunal titular

Presidente: Don Rafael Romero Marcos, Profesor numerario del I. P. N. de Jaén.

Vocales:

Don Ildefonso Felipe Morena Carreño, Maestro de Taller del I. P. N. de Alicante.
 Don Antonio Estrada López, Maestro de Taller del C. N. F. P. de León.
 Don Francisco San Pedro Fornés, Maestro de Taller del I. P. N. de Alicante.
 Don Mario L. Palomo Ortega, Maestro de Taller del C. N. F. P. de Córdoba.

Tribunal suplente

Presidente: Don Rafael Navarro Díaz, Profesor numerario del I. P. N. de Alicante.

Vocales:

Don Pedro Llauradó Prats, Maestro de Taller del C. N. F. P. de Reus.

Don Mario Galarreta Ruiz, Maestro de Taller del I. P. N. de Logroño.

Doña María Luisa Herrero Hourqueit, Maestra de Taller del C. N. F. P. «Delineantes», de Madrid.
 Don Francisco Navarro Prades, Maestro de Taller del I. P. N. de Castellón.

Este Tribunal actuará en Madrid y examinará a los opositores de la asignatura de los concursos-oposiciones restringidos convocados por Ordenes de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

13791

(Conclusión)

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. (Conclusión.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la base II de la Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, según el anexo III de esta Resolución. Los que figuran con R. L. son los admitidos a realizar las pruebas por la Reserva del Turno Libre.

2.º Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo I de la presente Resolución, significándose que para ser incluidos en la lista definitiva deberán completar la documentación que corresponda, de acuerdo con el apartado en que figuran:

a) Excluidos por no haber abonado los derechos de examen: Deberán remitir el recibo acreditativo de haber abonado los mismos o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato).

b) Excluidos por no especificar Cuerpo, asignatura, turno, documento nacional de identidad o nombre y apellidos: Deberán especificarlo mediante comunicación dirigida a la Dirección expresada en el apartado anterior.

c) Excluidos por falta de firma en la instancia: Deberán proceder a firmarla en la citada Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, o remitir nueva instancia debidamente firmada.

d) Excluidos por no ajustarse la instancia al modelo reglamentario: Deberán remitir nueva instancia ajustada al modelo oficial.

e) Excluidos por haber presentado la instancia para más de un turno dentro del mismo Cuerpo: Deberán manifestar el turno por el que optan para realizar las pruebas, ya que según el apartado 12 de la base II sólo podrán participar en uno de los turnos convocados.

f) Excluidos por no consignar distrito a efectos de celebración de pruebas: Caso de no manifestarlo a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato), en el plazo de diez días, se les adjudicará distrito de forma obligatoria.

De no completar la documentación o no realizar la opción a que se refiere el apartado anterior, se archivará la instancia de los interesados sin más trámite, y se les excluirá definitivamente de la participación en el concurso-oposición.

3.º Excluir del concurso-oposición a los aspirantes que figuran en el anexo II, por haber tenido entrada sus instancias en el Registro General del Ministerio o en el de los Organismos a que hace referencia el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo fuera del plazo reglamentario.

4.º De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse, una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

5.º Los interesados, con independencia de los plazos señalados para las emisiones a que se refiere los números 2 y 3, podrán interponer, en el plazo de quince días, las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.